



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 SET 1992

Expte. Nº 14.084/92-Ref.1/92

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Ing. Susana Beatriz Gea, docente de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se otorgue una ayuda económica para cubrir la totalidad de los gastos que insumieron su asistencia al Curso Internacional de Ingeniería Sísmica, realizado en la ciudad de México del 22 de Junio al 18 de Julio del corriente año;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad realizada por la peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 89 de la resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 044/92 y lo establecido en el artículo 39 de la resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 24 de Setiembre de 1992)

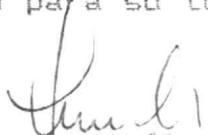
R E S U E L V E :

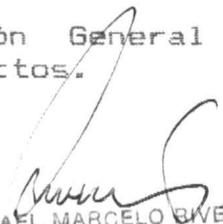
ARTICULO 19.- Otorgar a la Ing. Susana Beatriz GEA, docente de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria, la suma de ochocientos pesos (\$ 800,00), en concepto de gastos relacionados con su asistencia al Curso Internacional de Ingeniería Sísmica, realizado en México del 22 de Junio al 18 de Julio de 1992.

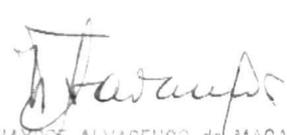
ARTICULO 20.- Imputar el referido gasto en la respectiva partida presupuestaria del corriente año.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Gra. HAYDÉE ALVAREÑO del MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA